



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 1 de 20

### 0. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la normatividad colombiana vigente, COLPLAY SAS con NIT 900618583-0 en su calidad de responsable del tratamiento de Datos Personales establece los lineamientos internos para adoptar las medidas necesarias para garantizar a los diferentes grupos de interés, su seguridad, circulación restringida y confidencialidad, generando acciones en la protección y tratamiento de los datos personales gestionados por la organización y así mitigar el riesgo de acceso, uso indebido, fraudulento o no autorizado sobre los datos personales recolectados.

### 1. ALCANCE

La presente Política aplica a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de Colplay SAS, incluida la información que haya sido recolectada anterior a la Ley 1581 de 2012 y cualquier otro dato que sea susceptible de ser tratado por Colplay SAS, en desarrollo de su objeto social o con ocasión de cualquier tipo de relación comercial, civil o laboral o que resulte en virtud de sus actividades propias o asociadas a su naturaleza societaria.

### 2. MARCO NORMATIVO Y APLICACIÓN

La presente Política refleja los lineamientos para garantizar el derecho de hábeas data de los titulares de información personal. Ha sido definida para que Colplay SAS se acoja a parámetros de autorregulación con el propósito de que el tratamiento de datos personales que realice respete todos los derechos y garantías en cuanto a privacidad de los titulares sobre los que se traten sus datos personales. La Constitución de Colombia en su Artículo 15 determina como derecho constitucional a la protección de los datos personales; así mismo, la Ley 1581 de 2012 y los Decretos Reglamentarios 1377 de 2013, 886 de 2014 y los Capítulos 25 y 26 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 del Sector Comercio, Industria y Turismo.

La Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia.

Decreto 1377 de 2013 tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012.

Decreto 886 de 2014 Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 4/03/2023
		Página: 2 de 20

Decreto 1074 de 2015 tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012.

### 3. OBLIGATORIEDAD

Esta política se debe cumplir de manera obligatoria por todos los colaboradores de Colplay SAS, sus contratistas y aquellos terceros que obran en su nombre; estos, en cumplimiento de sus funciones y actividades encomendadas, deberán observar y respetar lo señalado en el presente documento. Todos aquellos que no cuenten con un vínculo laboral deberán contar con una cláusula contractual para que quienes obren en nombre de la empresa se obliguen a cumplir esta política. El incumplimiento de estas originará sanciones de tipo laboral o responsabilidad contractual según el caso. Lo anterior, sin perjuicio del deber de responder patrimonialmente por los daños y perjuicios que cause a los titulares de los datos o a Colplay SAS por el incumplimiento de estas políticas o el indebido tratamiento de los datos personales recolectados por la organización.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del tratamiento de datos personales es la persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o tratamiento de los datos.

Para efectos de la presente política el responsable es:

Nombre: COLPLAY SAS

NIT: 900.618.583-0

Domicilio: Vereda El Abra Lote San Luis, Variante Cota, Cundinamarca

Correo electrónico: colplay@outlook.com

Teléfonos: 3138170688 -3112640195

### 5. DEFINICIONES

**Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato personal para llevar a cabo el tratamiento.

**Aviso de privacidad:** consiste en el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, emitido por Colplay SAS y puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. Este documento, comunica la información relativa a la existencia de la Política de Tratamiento de Datos Personales que le

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 4/03/2023
		Página: 3 de 20

serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a dichos datos personales.

**Base de datos:** todo conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, sin importar que se trate de una base de datos manual o automatizada.

**Dato biométrico:** son aquellos datos personales que informan sobre determinados aspectos físicos que, mediante un análisis técnico, permiten distinguir las singularidades que identifican a una persona. Estos se dividen en datos i) biométricos fisiológicos, que son aquellos derivados de la medida de una parte de la anatomía de una persona; por ejemplo: la huella dactilar, rostro, retina; y ii) los datos biométricos del comportamiento, como son la voz o la firma.

**Dato personal, o información personal:** cualquier información que, de manera individual o vinculada, permita determinar, identificar o asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato privado:** es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información personal.

**Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato semiprivado:** es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo al titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.

**Dato sensible:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 4/03/2023
		Página: 4 de 20

garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Datos de menores de edad:** (niños, niñas y adolescentes): se entiende como la información personal de aquellos que no han cumplido los 18 años. Aquellos que están entre las edades de 0 y 12 años son considerados niños o niñas, mientras los que están entre 12 y menores de 18 años son tratados como adolescentes.

El tratamiento de estos datos personales está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública o en los casos indicados por la ley.

**Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta, a nombre y según las directrices del responsable del tratamiento.

**Entidades autorizadas:** para efectos de la presente política, son sus filiales, subsidiarias, asociadas o vinculadas a éste, a su matriz o controlante, o a las filiales, subsidiarias, asociadas o vinculadas de su matriz, o sus sucesores, cesionarios o a quien represente u ostente sus derechos, directamente o a través de terceros.

**Habeas data:** derecho que tiene toda persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en la base de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

**Ley de protección de datos:** es la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y, sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen complementen o sustituyan.

**Oficial de protección de datos:** es la persona que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales, según los lineamientos de Colplay SAS.

**Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento del dato personal.

**Titular:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 5 de 20

**Transferencia de datos:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión de datos:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el fin de que un encargado realice determinado tratamiento, por cuenta y según las indicaciones del responsable.

**Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 6. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

Colplay SAS aplicará los siguientes principios específicos, para la recolección, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

- a. Principio de legalidad: en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales se dará aplicación a las disposiciones nacionales vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales relacionados.
- b. Principio de libertad: el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales solo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- c. Principio de finalidad: el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean copiados y recogidos por Colplay SAS, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- d. Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 6 de 20

- e. Principio de transparencia: en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener de Colplay SAS, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f. Principio de acceso y circulación restringida: los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados. Frente a estos propósitos, la obligación de Colplay SAS será de medio.
- g. Principio de seguridad: los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por Colplay SAS, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- h. Principio de confidencialidad: todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases o bancos de datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u Otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

## 7. FINALIDADES Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La finalidad particular del tratamiento de los datos personales se informará al titular del dato al obtener su autorización. De manera general se enumeran, las finalidades generales del tratamiento de datos personales por parte de Colplay SAS:



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 7 de 20

- a. Realizar todos los procesos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones legales y demás inherentes a las relaciones de índole precontractual, contractual y la poscontractual de conformidad con las normas vigentes asociadas.
- b. Gestionar todos los procesos administrativos internos de Colplay SAS, en materia de administración de proveedores, contratistas y colaboradores. Entre otros, procesos de selección de personal, gestión de la nómina, gestión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, programas de formación, control y operación de sistemas de información y tecnología, gestión de relaciones comerciales, administrativos, contables, de tesorería, supervisión del estado de seguridad de los trabajadores, proveedores y visitantes en las instalaciones y parques de la empresa, a través del circuito cerrado de video vigilancia, realizar estudios de mercado, grabaciones o filmaciones del sistema de video vigilancia instalado para garantizar la seguridad y el bienestar de los menores de edad, el personal y los activos de la organización.
- c. Usar sus datos para mejorar la implementación de procesos, la prestación del servicio o del producto ofrecido o adquirido.
- d. Consultar y obtener información de Centrales de riesgo crediticio u Operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros o entidades similares; cualquier información sobre el nacimiento, la modificación, el cumplimiento o incumplimiento y/o la extinción de las obligaciones que llegue a contraer el titular de la información con Colplay SAS.
- e. Enviar comunicaciones comerciales y publicitarias por cualquier medio físico o electrónico (correo, SMS, MMS, fax, redes sociales, entre otras.) sobre productos o servicios ofrecidos por Colplay SAS o sus aliados comerciales y/o estratégicos con los que se pacte algún acuerdo comercial y en general para cualquier comunicación necesaria para prestarle un servicio, atender una solicitud o cumplir una obligación legal.
- f. Transferir y/o transmitir internacionalmente los datos a un tercero, según la normatividad vigente de protección de datos personales.
- g. Realizar actos tendientes a la investigación de mercados, conocimiento del perfil comercial o transaccional del titular, telemarketing y elaborar encuestas de satisfacción y entrevistas de opinión.



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 8 de 20

### Categorías especiales

En cuanto a los Datos Personales Sensibles: el tratamiento de estos se realizará en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas asociadas.

Entre otros, se consideran adicionalmente datos sensibles, los datos recolectados y tratados a través de las pruebas psicotécnicas, estudios de seguridad en procesos de selección de personal, las imágenes y grabaciones obtenidas por diferentes medios, que tienen como finalidad brindar seguridad de las personas, los bienes e instalaciones, y el monitoreo de las actividades propias del sector financiero, las cuales pueden ser empleadas como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier autoridad. Es facultativo para el titular responder preguntas sobre datos sensibles.

Conforme con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, sólo procederá la autorización para tratamiento de datos sensibles cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Que haya autorización explícita del titular de los datos sensibles.
- b. Que el titular conozca que no está obligado a autorizar el tratamiento de dicha información.
- c. Que se informe al titular cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad de este.

De igual forma, se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- b. El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- c. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.





## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 9 de 20

- d. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad del titular.

Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes: este tratamiento de datos está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, o cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- a. Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el Representante legal de los niños, niñas o adolescentes podrá otorgar la autorización para el tratamiento de datos personales, una vez se haya ejercido el derecho del menor a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

### 8. AUTORIZACIÓN

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, para efectuar el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

#### Obtención de la autorización

Como de responsable del tratamiento de datos personales Colplay SAS ha dispuesto los canales y mecanismos necesarios para obtener la respectiva autorización, asegurando que sea posible verificar el otorgamiento de esta. Se entenderá que la autorización cumple con los requisitos de ley para que sea obtenida: por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. Dicha conducta debe ser inequívoca de manera que no admita duda sobre la voluntad de autorizar el tratamiento. En ningún caso el silencio del titular podrá asimilarse a una conducta inequívoca.



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 10 de 20

La autorización puede consistir en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que lo permita, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca que, de no haberse surtido la conducta del Titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos; y se debe garantizar su posterior consulta.

La autorización será puesta a disposición del titular de manera previa al tratamiento de sus datos personales y puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

### Prueba de la autorización

Colplay SAS utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes a mantener registros de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales. Se podrán utilizar archivos físicos o electrónicos, que sustenten la autorización.

### Casos en los cuales no es necesaria la autorización

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el registro civil de las personas.

### Efectos de la autorización

Para todos los efectos, se entiende que la autorización por parte del titular es a favor de Colplay SAS para el suministro y/o tratamiento de sus datos personales, realizada a través de sus sitios web o por medio de cualquier canal adicional, físico o electrónico, o por escrito o mediante conductas inequívocas (la palabra inequívoco



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 11 de 20

implica que no se admita duda de que el titular aprobó su utilización - Sentencia C-748 del 2011), así:

▪ Voluntaria: el titular y/o sus representantes, según sea el caso, le concede(n) a Colplay SAS su autorización para que trate la información personal conforme a lo establecido en la presente Política.

El titular declara haber consultado la presente Política haber recibido explicación sobre la misma, obligándose a leerla, conocerla y consultarla en desarrollo del derecho que le asiste como titular de datos personales. La política está disponible en la página WEB de la empresa. Esto sin perjuicio de haber recibido de parte de la organización una adecuada ilustración respecto de esta. En consecuencia, el titular manifiesta que acepta en su totalidad la presente política, y autoriza a Colplay SAS para que le de tratamiento a sus datos personales, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Si el titular no está de acuerdo con la presente Política, no deberá suministrar información, teniendo presente que esta se requiere para la prestación de los servicios de Colplay SAS. En consecuencia, dicho titular debe abstenerse de hacer uso de los productos o servicios ofrecidos por la empresa.
- b. En el marco del desarrollo del negocio se podrán contratar servicios con terceros que requieran el uso de los datos personales, por lo tanto, el titular entiende y acepta el tratamiento por parte de estos terceros, al otorgarlo a Colplay SAS.
- c. Los datos personales tratados podrán ser transferidos o transmitidos a entidades autorizadas por el titular y a terceros autorizados por la ley, para llevar a cabo los usos y finalidades autorizadas por el titular conforme al objeto social de Colplay SAS, o para ofrecer sus productos y/o servicios que puedan complementar o enriquecer la oferta de dichos productos y servicios o cuando exista autorización legal para suministrar datos personales a un tercero. En todos los eventos, dicha información se conservará bajo estricta confidencialidad y será sometida a un tratamiento riguroso, respetando los derechos y las garantías del titular, de conformidad con lo previsto por la ley vigente.



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 12 de 20

### 9. DEBERES DE COLPLAY SAS COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Cuando Colplay SAS actúe como responsable, al decidir sobre la base de datos y/o el tratamiento de datos, sea por sí mismo o en asocio con otros, cumplirá con los siguientes deberes:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- i. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados.



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 13 de 20

- k. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.

Colplay SAS tendrá presente en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

### 10. DEBERES DE COLPLAY SAS CUANDO ACTÚA COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

- a. Sin perjuicio de lo contenido en la ley, son deberes de Colplay SAS en calidad de encargadas del tratamiento, los siguientes:
- b. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de protección de datos personales.
- c. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- e. Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- f. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por el titular en los términos señalados en la presente ley.
- g. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley.



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 14 de 20

- h. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Verificar la existencia de la autorización y su alcance.

### 11. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

Colplay SAS garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

### 12. DERECHOS DE LOS TITULARES

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Colplay SAS, y los encargados del tratamiento de estos. El derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Colplay SAS, salvo que la ley indique que dicha autorización no es necesaria.
- c. Presentar solicitudes ante Colplay SAS o el encargado del tratamiento respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales y a recibir la respectiva respuesta a su solicitud.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la ley.
- e. Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de Colplay SAS, en cualquier momento, o cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado mediante acto



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 15 de 20

administrativo definitivo que Colplay SAS o el encargado del tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la ley.

- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

### 13. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los derechos de los titulares de información personal podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- a. Por el respectivo titular. Para esto, deberá acreditar su identidad de forma suficiente.
- b. Por sus causahabientes, debidamente acreditados.
- c. Por el representante y/o apoderado del titular, debidamente acreditada su calidad.
- d. Por estipulación a favor de otro.
- e. En los casos de menores de edad, el ejercicio de los derechos únicamente podrá ser ejercido por las personas debidamente facultadas por la ley.

### 14. PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS CONSULTAS, RECLAMOS Y RECTIFICACIONES

Toda solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por Colplay SAS señalados en el presente documento, y contener, como mínimo, la siguiente información:

El nombre, domicilio del titular y datos de contacto para recibir la respuesta: teléfono, correo electrónico, dirección de domicilio; los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos; cualquier dato que facilite la localización de los datos personales.

#### **Consulta**

Los titulares, causahabientes o sus intermediarios debidamente autorizados, podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, Colplay SAS garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales Colplay SAS garantiza:

- a. Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes.



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 16 de 20

- b. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, estos deben ser informados en el aviso de privacidad.
- c. Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.
- d. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al solicitante, indicando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

### Reclamos

Los titulares, causahabientes o sus intermediarios debidamente autorizados, que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento, canalizándola y remitiéndola a través de la dependencia designada que ejercerá la función de protección de datos personales al interior de Colplay SAS.

### Proceso para la atención del reclamo

Presentar solicitud o reclamo escritos con detalle del requerimiento.

Si la información no es suficiente Colplay SAS requerirá al titular dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud para que complete y subsane su petición.

Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el titular haya dado respuesta, se entenderá desistida la pretensión.

Si quien recibe el reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a quien si lo sea para que resuelva en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de tal hecho al titular.

Colplay SAS resolverá el reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibo de este. En caso de que no sea posible





## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 17 de 20

resolver la consulta dentro de este término, el titular será informado de la demora, los motivos y la fecha de respuesta en la dirección de notificación que haya incluido en el respectivo reclamo. En todo caso, el término de respuesta no podrá superar de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La respuesta al reclamo que el titular presente podrá ser efectuada por cualquier medio físico o electrónico.

### **Rectificación y actualización de datos**

Colplay SAS tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente: En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición. Colplay SAS, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes. Colplay SAS podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página Web.

### **15. SUPRESIÓN DE DATOS**

El titular en todo momento tiene derecho a solicitar a Colplay SAS, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por Colplay SAS. Es importante tener en cuenta que el

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 4/03/2023
		Página: 18 de 20

derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio de este, cuando:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

## **16. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN**

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, Colplay SAS cuenta con mecanismos sencillos y gratuitos que permiten al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que Colplay SAS deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

## **17. CANALES DE COMUNICACIÓN**

En caso de presentarse alguna duda o inquietud sobre la presente Política o el tratamiento y uso de la información personal, ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir datos y revocar la autorización; podrá dirigir sus consultas, peticiones, quejas o reclamos a través de los siguientes canales:



## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 19 de 20

De manera presencial, dirigiéndose directamente a la sede administrativa de la empresa. Por correo electrónico a: [colplay@outlook.com](mailto:colplay@outlook.com) o por las líneas de atención telefónica.

### **18. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, Colplay SAS informa que toda información personal que repose en sus bases de datos, no será usada o tratada de manera distinta a los parámetros dados en la presente Política; razón por la cual se procurará proteger la privacidad de la información personal y conservarla bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como el respeto de los derechos del titular, según lo estipulado en la ley.

Colplay SAS se encuentra eximido de responsabilidad frente a las obligaciones adquiridas a través de la presente Política, cuando por cualquier circunstancia una autoridad competente solicite que sea revelada la información personal que custodie, para actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a cualquier tipo de obligación, proceso, investigación, persecución, o actualización de datos acción de interés público, o entrega de reportes tributarios, entre otros.

### **19. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Colplay SAS, ha dispuesto en su interior, la función de Oficial de Protección de Datos Personales, quien será el encargado tanto de la atención de las peticiones, consultas y reclamos que pueda realizar el titular del dato personal, como consecuencia de su ejercicio de derechos; entendidos estos como los de: conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato y revocar la autorización; como de velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por Colplay SAS para cumplir las normas, así como la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales. Para todo efecto, el Oficial de Protección de Datos Personales recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a las respectivas dependencias, las cuales, una vez reciban estas comunicaciones, entrarán a cumplir con la función de protección de datos personales y deberá dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos del titular.



## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Código:

Versión: 1

Fecha: 4/03/2023

Página: 20 de 20

### **20. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS**

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Colplay SAS deberá registrar sus bases de datos junto con esta política de tratamiento de datos personales en el Registro Nacional de Bases de Datos, administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el procedimiento estipulado por la Circular 002 de 2015 y Decreto 090 de 2018.

### **21. PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS**

La vigencia de las bases de datos dependerá de las finalidades del tratamiento establecidas en la presente política, de las normas especiales que regulen la materia y se mantendrán vigentes durante el tiempo en que Colplay SAS realice las actividades propias o conexas de su objeto social.

### **22. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

La presente política entra a regir a partir de su publicación y se encontrará a disposición de los titulares por medio de la página web: [www.pandaaventura.com](http://www.pandaaventura.com).

Cualquier cambio sustancial en las políticas será comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: [www.pandaaventura.com](http://www.pandaaventura.com) y/o correo electrónico enviado a los titulares.

Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará adicional al sitio web, a través de avisos en las diferentes sedes de Colplay SAS. Las modificaciones sustanciales de la presente política se comunicarán con mínimo diez (10) días antes de su implementación.